

TALLERES

socioculturales

Sevilla

24/25

**DISTRITO
MACARENA**

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA





Queridos sevillanos:

Un año más, con la llegada del mes de septiembre, el Ayuntamiento de Sevilla vuelve a ofertar, a través de los distritos municipales, la programación de los talleres socioculturales. Una iniciativa con larga tradición entre nuestros vecinos que permite a miles de sevillanos y de sevillanas forjar nuevas y mejores relaciones con sus vecinos y monitores, ocupar su tiempo libre y conocer y realizar actividades que den rienda suelta a sus habilidades.

Me gustaría animar a todos los vecinos de Sevilla a conocer esta amplia oferta y participar de los muchos y variados talleres que ponemos en marcha porque estoy convencido de que resultará una experiencia muy enriquecedora para todos.

Estos talleres son una realidad gracias a todos los que participáis y también, cómo no, al personal de los distritos y los centros municipales así como todas las entidades que colaboran, porque con su empeño y dedicación consiguen cada año grandes resultados al término del curso.

Os animo a participar de esta iniciativa y a hacernos llegar todas las sugerencias para poder mejorar nuestros talleres y nuestros barrios porque con ellas construiremos entre todos, día a día, la mejor Sevilla.

José Luis Sanz
Alcalde de Sevilla

24/25

TALLERES SOCIOCULTURALES MUNICIPALES

Preinscripciones

Del 10 al 20 de septiembre

Sorteo

Lunes 30 de septiembre

Listado de admitidos

Lunes 7 de octubre

Matriculación

Del 11 al 21 de octubre

Inicio talleres

A partir del 28 de octubre

Horario de Atención al usuario

De lunes a jueves, de 10:00 a 13:00 horas

y de 17:00 a 19.00 horas

Viernes, de 10:00 a 13:00 horas

Lugar de presentación preinscripción y matrícula

Dependencias del Distrito Macarena

C/ Manuel Villalobos, S/N.

Las solicitudes podrán presentarse a través
de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla:
www.sevilla.org

TALLERES

socioculturales

TALLERES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

1	Flamencoterapia para personas con discapacidad	M-J	11:00-12:30	Trabajando Por El Mañana
2	Grafomotricidad para personas con discapacidad	M-J	09:30-11:00	Trabajando Por El Mañana
3	Habilidades sociales para personas con discapacidad	M-J	11:00-12:30	Cc Los Carteros
4	Habilidades sociales para personas con discapacidad	L-X	11:30-13:00	Trabajando Por El Mañana
5	Manualidades para personas con discapacidad	L-X	9:30-11:00	Trabajando Por El Mañana
6	Manualidades para personas con discapacidad	X	9:30-12:30	Cc Los Carteros
7	Psicomotricidad para personas con discapacidad	L/M	11:00-12:30 /09:30-11:00	Cc Los Carteros
8	Taller de formación básica adaptada para personas con discapacidad	L-J	09:30-11:00	Cc Los Carteros
9	Teatro para personas con discapacidad	L-X	11:00-12:30	Trabajando Por El Mañana

TALLERES PARA MENORES

10	Cocina kids (a partir de 8 años)	M	17:00-20:00	Cc San Fernando
11	Inglés (6 a 8 años)	M-J	17:00-18:30	Cc Los Carteros
12	Inglés (9 a 12 años)	L-X	17:00-18:30	Cc San Fernando

13	Multideportes (a partir de 6 años)	L-X	17:00-18:30	Ceip Francisca Romero
14	Pintura para menores (de 8 a 15 años)	X	17:00-20:00	Cc San Fernando
15	Refuerzo escolar (12 a 17 años)	M-J	18:30-20:00	Dependencias Distrito Macarena
16	Refuerzo escolar (9 a 12 años)	M-J	17:00-18:30	Dependencias Distrito Macarena
17	Sevillanas (6 a 12 años)	M-J	18:30-20:00	Cc San Fernando
18	Patinaje (8 a 14 años)	M-J	18:00-19:30	Ceip Arias Montano
19	Teatro para menores	V	17:00-20:00	Cc San Fernando

TALLERES PARA MAYORES DE 65 AÑOS

20	Bailes de salón. Mayores de 65 años	M-J	17:00-18:30	Centro De Dia
21	Conocer sevilla (mixto). Mayores de 65 años	M-J	10:00-11:30	Cc San Fernando
22	Conocer sevilla. Mayores de 65 años	M-J	10:00-11:30	Dependencias Distrito Macarena
23	Conocer sevilla. Mayores de 65 años	M-J	17:00-18:30	Cc Los Carteros
24	Conocer sevilla. Mayores de 65 años	M-J	10:00-11:30	Avv Barriada La Paz
25	Conocer sevilla. Mayores de 65 años	X-V	10:00-11:30	Cc San Fernando
26	Estimulación de la memoria. Mayores de 65 años	L-X	17:00-18:30	Cc San Fernando

TALLERES PARA MAYORES DE 65 AÑOS

27	Estimulación de la memoria. Mayores de 65 años	L-X	17:00-18:30	Centro De Dia
28	Flecos y macramé. Mayores de 65 años	X	10:00-13:00	Cc Los Carteros
29	Gimnasia personalizada. Mayores de 65 años	L-X	09:30-11:00	Cc San Fernando
30	Gimnasia personalizada. Mayores de 65 años	L-X	10:00-11:30	Residencia San Eugenio
31	Gimnasia personalizada. Mayores de 65 años	L-X	10:30-12:00	Dependencias Distrito Macarena
32	Gimnasia pasiva .Mayores de 65 años	L-X	9:00-10:30	Dependencias Distrito Macarena
33	Gimnasia personalizada. Mayores de 65 años	M-J	11:45-13:15	Cc Los Carteros
34	Gimnasia personalizada. Mayores de 65 años	M-J	09:30-11:00	Hogar Virgen De Los Reyes
35	Gimnasia personalizada. Mayores de 65 años	M-J	11:30-13:00	Cc San Fernando
36	Gimnasia personalizada. Mayores de 65 años	M-J	9:00-10:30	Dependencias Distrito Macarena
37	Gimnasia terapéutica. Mayores de 65 años	L-X	09:30-11:00	Hogar Virgen De Los Reyes
38	Gimnasia personalizada. Mayores de 65 años	L-X	09:30-11:00	Hogar Virgen De Los Reyes
39	Pintura. Mayores de 65 años	M	10:00-13:00	Cc Los Carteros
40	Yoga. Mayores de 65 años	L-X	11:00-12:30	Hogar Virgen De Los Reyes

TALLERES LÚDICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

41	Amigurumis (muñeco de crochet y punto)	J	17:00-20:00	Residencia San Eugenio
42	Aerozumbha	M-J	18:30-20:00	Cc San Fernando
43	Artesanía textil: complementos	J	17:00-20:00	Cc San Fernando
44	Autodefensa para la mujer (mayores de 18 años)	L-X-J	11:30-12:30	A.a.d.p.t
45	Autoestima a través del compás y ritmo flamenco	L-X	20:00-21:30	Cc San Fernando
46	Autoestima a través del compás y ritmo flamenco	M-J	12:00-13:30	Cc Los Carteros
47	Automaquillaje y estilismo	L	17:00-20:00	Avv Los Principes Parcela 7
48	Baile flamenco I	L-X	18:30-20:00	Cc San Fernando
49	Baile flamenco II	M-J	10:00-11:30	Cc San Fernando
50	Baile latino cubano	M-J	18:00-19:30	Hogar Virgen De Los Reyes
51	Baile latino iniciacion	L-X	20:00-21:30	Cc Los Carteros
52	Baile latino II	L-X	18:00-19:30	Hogar Virgen De Los Reyes
53	Bordados	X	17:00-20:00	Cc San Fernando
54	Bordados	M	17:00-20:00	Avv Los Principes Parcela 7
55	Cante flamenco	J	18:00-21:00	Avv El Pinar-Campos De Soria
56	Chi kung	M-J	19:30-21:00	Hogar Virgen De Los Reyes

TALLERES LÚDICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

57	Cocina andaluza y española	X	10:00-13:00	Cc Los Carteros
58	Cocina andaluza y española	V	10:00-13:00	Cc San Fernando
59	Cocina de aprovechamiento	L	10:00-13:00	Cc San Fernando
60	Cocina internacional	X	17:00-20:00	Cc San Fernando
61	Cocina internacional	V	17:00-20:00	Cc Los Carteros
62	Conocer sevilla	L	09:30-12:30	Cc San Fernando
63	Conocer sevilla	L-X	10:00-11:30	Cc San Fernando
64	Conocer sevilla	L-X	11:30-13:00	Cc San Fernando
65	Conocer sevilla	L-X	11:30-13:00	Cc Los Carteros
66	Conocer sevilla	L-X	11:30-13:00	Cc Los Carteros
67	Conocer sevilla	M-J	11:30-13:00	Dependencias Distrito Macarena
68	Conocer sevilla	M-J	11:30-13:00	Cc San Fernando
69	Conocer sevilla	M-J	18:30-20:00	Dependencias Distrito Macarena
70	Conocer sevilla	M	17:00-20:00	Cc San Fernando
71	Conocer sevilla	L-X	17:00-18:30	Cc Los Carteros
72	Conocer sevilla	L-X	18:30-20:00	Avv Los Príncipes Parcela 4
73	Conocer sevilla	M-J	11:30-13:00	Cc Los Carteros
74	Conocer sevilla - flora y botánica de nuestros parques	L	17:00-20:00	Avv Los Príncipes Parcela 4
75	Conocer sevilla (mixto)	L-X	17:00-18:30	Cc San Fernando
76	Conocer sevilla (mixto)	L-X	18:30-20:00	Cc San Fernando

TALLERES LÚDICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

77	Conocer sevilla (mixto)	L-X	10:00-11:30	Cc San Fernando
78	Conocer sevilla (mixto)	L-X	11:30-13:00	Cc San Fernando
79	Conocer sevilla (mixto)	M-J	11:30-13:00	Cc San Fernando
80	Conocer sevilla (mixto)	M-J	17:00-18:30	Cc San Fernando
81	Conocer sevilla (mixto)	M-J	18:30-20:00	Cc San Fernando
82	Conocer sevilla desde una perspectiva de género	M-J	11:30-13:00	Avv Los Principes Parcela 7
83	Conocer sevilla desde una perspectiva de género	X	17:00-20:00	Dependencias Distrito Macarena
84	Coro madreseiva	M-J	18:30-20:00	Cc Los Carteros
85	Corte y confección	M	17:00-20:00	Cc San Fernando
86	Corte y confección	L	10:00-13:00	Avv Hermandades Del Trabajo li Fase
87	Corte y confección	J	17:00-20:00	Cc San Fernando
88	Corte y confección	V	10:00-13:00	Cc Los Carteros
89	Corte y confección de trajes de flamenca	L	9:30-12:30	Cc Los Carteros
90	Corte y confección de trajes de flamenca	J	10:00-13:00	Cc San Fernando
91	Corte y confección de trajes de flamenca	V	17:00-20:00	Cc San Fernando
92	Corte y confección de trajes de flamenca	L	17:00-20:00	Cc San Fernando
93	Danza del vientre	M-J	18:30-20:00	Cc San Fernando
94	Estimulación de la memoria	M	17:00-20:00	les Llanes

TALLERES LÚDICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

95	Estimulación de la memoria	L-X	17:30-19:00	Avv Begoña
96	Estimulación de la memoria	M-J	11:30-13:00	Cc San Fernando
97	Estimulación de la memoria	M-J	17:00-18:30	Cc San Fernando
98	Estimulación de la memoria	M-J	10:00-11:30	Residencia San Eugenio
99	Flecos y macramé	M	17:00-20:00	Cc San Fernando
100	Flecos y macramé	X	10:00-13:00	Cc San Fernando
101	Fotografía a pie de calle	X	17:00-20:00	Cc Los Carteros
102	Fotografía básica	V	17:00-20:00	Cc Los Carteros
103	Fotografía creativa y retoque digital	L	17:00-20:00	Cc El Cubo
104	Francés 1	M-J	17:00-18:30	Cc San Fernando
105	Gimnasia dinámica	M-J	11:00-12:30	Hogar Virgen De Los Reyes
106	Gimnasia dinámica	M-J	18:00-19:30	Hogar Virgen De Los Reyes
107	Gimnasia dinámica	L-X	18:30-20:00	Colegio La Salle Felipe Benito
108	Gimnasia para fibromialgia	M-J	9:30-11:00	Cc San Fernando
109	Gimnasia pasiva	M-J	11:00-12:30	A Vv La Carrasca
110	Gimnasia pasiva	L-X	11:00-12:30	Hogar Virgen De Los Reyes
111	Gimnasia personalizada	L-X	12:00-13:30	Cc Los Carteros
112	Gimnasia personalizada	M-J	10:30-12:00	Dependencias Distrito Macarena
113	Gimnasia personalizada	M-J	17:00-18:30	Cc San Fernando

TALLERES LÚDICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

114	Gimnasia personalizada	L-X	11:00-12:30	Cc San Fernando
115	Gimnasia personalizada	M-J	10:00-11:30	Avv El Pinar- Campos De Soria
116	Gimnasia terapéutica	L-X	11:00-12:30	Cc San Fernando
117	Guitarra flamenca	X	17:00-20:00	Cc San Fernando
118	Guitarra iniciación	L	17:00-20:00	Cc San Fernando
119	Informática 1	L-X	17:00-18:30	Cc Los Carteros
120	Informática 1	M-J	10:00-11:30	Cc El Cubo
121	Informática 1	M-J	17:00-18:30	Cc El Cubo
122	Informática ii	L-X	11:30-13:00	Cc El Cubo
123	Informática ii	M-J	18:30-20:00	Cc Los Carteros
124	Inglés 1	L-X	17:00 18:30	Cc Los Carteros
125	Inglés 1	L-X	10:00-11:30	Eoi (Escuela Ofi- cial De Idiomas)
126	Inglés 1	M-J	10:00-11:30	Eoi (Escuela Ofi- cial De Idiomas)
127	Inglés ii	L-X	10:00-11:30	Eoi (Escuela Ofi- cial De Idiomas)
128	Inglés ii	M-J	18:30-20:00	Cc San Fernando
129	Inglés iii	M-J	10:00-11:30	Eoi (Escuela Ofi- cial De Idiomas)
130	Inglés iii	M-J	19:00-20:30	Cc Los Carteros
131	Inteligencia emocional	L-J	18:00-19:30	Centro De Día
132	Kizomba y bachata (parejas)	M-J	19:30-21:00	Hogar Virgen De Los Reyes
133	Lengua de signos - avanzado	L-X	19:30-21:00	Hogar Virgen De Los Reyes

TALLERES LÚDICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

134	Lengua de signos - iniciación	M-J	19:00-20:30	Cc Los Carteros
135	Manualidades	X	10:00-13:00	Avv Hermandades Del Trabajo li Fase
136	Manualidades, bisutería y complementos	J	10:00-13:00	Cc San Fernando
137	Multifitness	L-X	18:00-19:30	Hogar Virgen De Los Reyes
138	Patchwork 1	J	10:00-13:00	Cc San Fernando
139	Patchwork ii	L	10:00-13:00	Cc San Fernando
140	Pilates	L-X	17:00-18:30	Cc San Fernando
141	Pilates	L-X	18:30-20:00	Cc San Fernando
142	Pilates	L-X	20:00-21:30	Cc San Fernando
143	Pilates	L-X	12:00-13:30	Dependencias Distrito Macarena
144	Pilates	L-X-V	17:00-18:00	Hogar Virgen De Los Reyes
145	Pilates	M-J	12:00-13:30	Dependencias Distrito Macarena
146	Pilates	M-J	11:00-12:30	Cc San Fernando
147	Pilates	M-J	17:00-18:30	Cc San Fernando
148	Pilates	M-J	20:00-21:30	Cc San Fernando
149	Pintura	J	10:00-13:00	Cc Los Carteros
150	Pintura	L	17:00-20:00	Cc San Fernando
151	Pintura	M	10:30-13:00	Cc San Fernando

TALLERES LÚDICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

152	Pintura	V	17:00-20:00	Cc Los Carteros
153	Pintura en tela	V	10:00-13:00	Dependencias Distrito Macarena
154	Punto y ganchillo	M	17:00-20:00	Cc San Fernando
155	Quiromasaje integral	X	18:00-21:00	Cc Los Carteros
156	Repostería	L	17:00-20:00	Cc San Fernando
157	Segunda oportunidad para objetos antiguos	X	10:00-13:00	Cc San Fernando
158	Sevillanas i	L-X	09:30-11:00	Cc San Fernando
159	Sevillanas i	M-J	20:00-21:30	Cc San Fernando
160	Sevillanas ii	M-J	18:00-19:30	Ceip Blas Infante
161	Sevillanas ii	M-J	17:00-18:30	Ceip Francisca Romero
162	Sevillanas ii y palillos avanzado	L-X	17:00-18:30	Cc San Fernando
163	Sevillanas ii y palillos avanzado	M-J	17:00 18:30	Cc San Fernando
164	Sevillanas ii y palillos iniciación	M-J	17:00-18:30	Cc Los Carteros
165	Sevillanas ii y palillos iniciación	L-X	18:30-20:00	Ceip Blas Infante
166	Taichí	L-X	20:00-21:30	Cc San Fernando
167	Taichí	L-X	17:00-18:30	Centro De Día
168	Taichí	L-X	18:30-20:00	Dependencias Distrito Macarena
169	Taichí	M-J	12:00-13:30	Cc Los Carteros
170	Taichí avanzado	L-X	19:30-21:00	Hogar Virgen De Los Reyes
171	Tango argentino	M-J	20:00-21:30	Cc San Fernando

TALLERES LÚDICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

172	Teatro	V	16:45-19:45	Ceip Arias Montano
173	Técnicas del baile flamenco	L-X	18:30-20:00	Cc San Fernando
174	Terapia a través del baile	L-X	17:00-18:30	Dependencias Distrito Macarena
175	Terapia a través del baile	M-J	12:00-13:30	Cc San Fernando
176	Uso del teléfono móvil para mayores (redes sociales, fotografía)	L-X	9:30-11:00	Cc San Fernando
177	Uso del teléfono móvil para mayores (redes sociales, fotografía)	L-X	11:30-13:00	Cc Los Carteros
178	Yoga	M-J	12:00-13:30	Hogar Virgen De Los Reyes
179	Yoga	M-J	09:00-10:30	Hogar Virgen De Los Reyes
180	Yoga	M-J	20:00-21:30	Cc Los Carteros
181	Yoga	M-J	10:30-12:00	Hogar Virgen De Los Reyes
182	Zumba	L-X	18:00-19:30	Ceip Arias Montano
183	Zumba	M-J	18:30-20:00	Cc Los Carteros
184	Zumba	L-X	18:00-19:30	Ceip Francisca Romero
185	Zumba	M-J	17:00-18:30	Ies Llanes

TALLERES ON-LINE

186	Cuidados a personas dependientes en instituciones
187	Formador de formadores
188	Prevencion de riesgos laborales en oficinas
189	Primeros auxilios
190	Técnicas de motivación y dinámica de grupos
191	Manipulador de alimentos
192	Contabilidad basica
193	Coaching. Desarrollo profesional estrategico
194	Inglés
195	Conocimientos ofimaticos elementales
196	Redes sociales
197	Emprender un negocio
198	Alimentación y dietética
199	Finanzas para no financieros
200	Dirección y motivación de equipos
201	Firma digital y factura electrónica
202	Escaparatismo
203	Técnicas de ventas y negociación
204	Finanzas para no financieros ii
205	Gestión y aprovechamiento del tiempo
206	Buenos hábitos en nutrición - menús y dietas especiales
207	Gestión contable para pymes
208	Negocios online y comercio electrónico
209	Organización de actividades en instituciones para personas dependientes

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

TALLERES SOCIOCULTURALES MUNICIPALES

CURSO 2024-2025

1. OBJETO

Constituye el objeto de las presentes normas regular la asistencia a los cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las mismas por el art. 3.h del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, como es la intervención en las actividades de ocio, tiempo libre y animación sociocultural en sus respectivos ámbitos territoriales.

2. INSCRIPCIONES

Podrán acceder a los talleres socioculturales todas las personas empadronadas o que acrediten su residencia en el Distrito correspondiente. Se permitirá la inscripción de personas empadronados en otros Distritos sólo en aquellos talleres en los que queden plazas vacantes. En ningún caso se aceptarán solicitudes de personas no empadronadas en el Municipio de Sevilla.

Los menores de edad sólo podrán inscribirse, en su caso, en los talleres específicamente diseñados para ellos, previa autorización del padre, madre, tutora o tutor legal en el formulario facilitado al efecto por el Distrito.

La inscripción y posterior matriculación es obligatoria para todo el alumnado aun que esté exento de pago.

Se podrán solicitar la inscripción en un máximo de tres talleres. En el caso de que se encontrase cubierto el cupo para la primera opción, tendrán derecho a matricularse en la segunda o tercera opción sucesivamente siempre que existan plazas vacantes.

En aquellos talleres en los que el número de solicitudes supere las plazas ofertadas, la asignación de estas se realizará mediante sorteo público cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Para ello, una vez recibidas las inscripciones se asignará un número a cada solicitud por orden alfabético, publicándose el listado correspondiente antes del sorteo del número que designará el orden.

Respecto de aquellos talleres en que el desarrollo de los mismos pueda realizarse en pareja, será necesario presentar conjuntamente las solicitudes en el momento de realizar la preinscripción, teniendo en cuenta, a efectos de orden en la lista, el número asignado a la solicitud que figure en primer lugar.

En el supuesto de personas con capacidades diferentes, podrán acudir al taller correspondiente junto con un acompañante. Esta circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud, que deberá presentarse presencialmente.

La persona acompañante no estará obligada al pago del precio público establecido pero se computará a los efectos de determinar el aforo máximo de cada taller.

3. NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE SORTEO Y ADMISIÓN

Para la adjudicación a través de sorteo de los talleres de distritos a los titulares de las preinscripciones realizadas se procederá, en cada uno de los distritos, según se detalla a continuación:

Asignación de número para el sorteo.

Se le irán asignando números consecutivos comenzando por el número 1 a las preinscripciones correctas del distrito por orden alfabético hasta terminar el total de solicitudes correctas. De esta forma cada preinscripción tendrá un número de sorteo correspondiente a su posición en la lista de preinscripciones correctas por orden alfabético.

Las personas que hayan realizado la preinscripción vía web o dispongan de certificado digital podrán consultar este número desde el portal web en la dirección <https://www.sevilla.org>

Sorteo del número inicial.

Se realizará un sorteo público de un número entre los asignados que se corresponderá con el número inicial para la adjudicación de plazas en los talleres.

Si el número inicial obtenido en el sorteo no es el 1 al llegar en la adjudicación al número de la última preinscripción por orden alfabético se continuará por el número

1 para ir adjudicando las plazas de los talleres hasta terminar con el número anterior al inicial.

El sorteo se podrá realizar tanto manualmente, e incorporando el número obtenido al sistema informático; como por el propio sistema informático, que realizará una selección aleatoria del número inicial desde una pantalla.

Adjudicación de plazas.

El sistema informático comenzará por el número inicial hasta el último y continuará desde el número 1 hasta el anterior al número inicial, asignando plazas a la preinscripción que se vaya tratando, siempre que el solicitante esté empadronado o haya acreditado su residencia en el distrito.

Se realizarán varias pasadas por los solicitantes siguiendo el orden indicado anteriormente, de manera que, al tratar a un solicitante se actuará, en cada pasada, de la siguiente forma:

- Primera pasada: Si el taller solicitado en la preinscripción como primera opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como primera opción.
- Segunda pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción en la pasada anterior y el taller solicitado en la preinscripción como segunda opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como segunda opción.

- Tercera pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción ni en el de su segunda opción en las pasadas anteriores, y el taller solicitado en la preinscripción como tercera opción tiene plazas disponibles, se admitirá al solicitante en el taller solicitado como tercera opción.

Listas de espera.

El sistema informático incorporará posteriormente a los solicitantes en las listas de espera de los talleres en los que no hayan sido admitidos. Para hacerlo se seguirá el orden obtenido en sorteo pero dando preferencia en todo caso los solicitantes que no hayan sido admitidos en ningún taller.

No residentes en el distrito.

Los no residentes en el distrito que hubieran solicitado plaza en algún taller del distrito serán incorporados en las listas de espera siempre por detrás de los residentes en el distrito, que tendrán preferencia.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo que se indique por el Distrito en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Lugar. Las solicitudes podrán presentarse:

- Preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://www.sevilla.org>, dentro del apartado correspondiente que se indique en la misma.
- De manera presencial, en las sedes

indicadas por el Distrito correspondiente en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por la persona interesada sin tachaduras o elementos que puedan inducir a error. Deberá expresarse con claridad los datos requeridos en el documento de solicitud que será facilitado por el Distrito y acompañarse de DNI original o copia para la comprobación de datos.

La preinscripción no da derecho a participar en ningún taller solicitado hasta que no se formalice la matrícula y pago, en su caso, de la cuota correspondiente.

No podrá presentarse más de una solicitud por persona.

5. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

Las listas de personas admitidas y el plazo para la matriculación se expondrán en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Dentro de dicho plazo deberá procederse a la formalización de la matrícula y acreditación, en su caso, del pago en cualquier entidad bancaria, caja de ahorros y cajas rurales radicadas en la ciudad de Sevilla. Igualmente, el pago podrá realizarse a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla en <https://www.sevilla.org>

En ningún caso se admitirán las matrículas realizadas fuera del plazo habilitado al efecto por el Distrito. Los pagos realizados fuera de plazo supondrán la baja en la

plaza solicitada que quedará vacante para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera.

6. SOLICITUDES A LO LARGO DEL CURSO

Las solicitudes que se presenten a lo largo del curso, siempre que el solicitante cumpla los requisitos establecidos, producirán su admisión directa en el taller solicitado siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que el taller solicitado no tuviera plazas vacantes se incorporará al solicitante en su lista de espera.

7. CANCELACIÓN DE TALLERES

El Distrito se reserva la facultad de cancelar los talleres en los siguientes supuestos:

- Si una vez iniciado el taller se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% de los participantes que lo integraban en su inicio.
- Si no se llega al mínimo de matriculaciones establecido para cada taller.

No obstante lo anterior, el Distrito, podrá mantener aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de usuarios, los considere de interés social, de forma motivada. La cancelación, en su caso, será comunicada al adjudicatario y no dará derecho a indemnización alguna.

En los supuestos de cancelación de algunos de los talleres, éstos podrán ser sustituidos por otros de la misma duración.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

Los talleres se celebrarán en los lugares indicados por el Distrito correspondiente,

si bien se podrá cambiar la localización del espacio donde se desarrolla el taller si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario. Dicha circunstancia, no supondrá la cancelación o suspensión del mismo, y por tanto no procederá la devolución del precio público abonado.

9. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de cursos o talleres de formación sociocultural organizados por las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2014 (B.O.P. número 301 de 31 de diciembre de 2014), es de 16,63 € por alumna o alumno y curso o taller.

10. EXENCIONES

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito aprobada por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2014, quedarán exentos de pago las personas mayores de 65 años o que los cumplan antes del 1 de enero de 2025 y, las que se encuentren en una situación de necesidad o que posean escasos recursos económicos, previa comprobación por parte de los Servicios correspondientes del Ayuntamiento de Sevilla. En este último supuesto, en caso de no concurrir las circunstancias que eximirían del pago de la cuota, el Distrito lo comunicará al interesado a los efectos oportunos.

11. DEVOLUCIONES

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sólo procederá la devolución del precio público abonado, cuando por causas no imputables a la persona solicitante, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, es decir, que el taller no se lleve a cabo o se cancele.

12. CONSENTIMIENTO EXPRESO

La preinscripción y matriculación en los talleres supone la total aceptación de las presentes normas, consintiendo expresamente el solicitante a la comprobación, por parte del personal autorizado del Distrito, de cuantos datos e información sea necesaria en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos.

13. INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable:

Las Direcciones Generales de los Dis-

tritos Municipales

Delegado de Protección de datos
dpd@sevilla.org

Denominación del tratamiento:
Subvenciones y actividades propias de los Distritos

Finalidad
La finalidad de este tratamiento es la Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales. Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado. Solicitud de vado permanente. Solicitud de inscripción en talleres. Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. Solicitud de subvenciones. Gestionar las inscripciones, altas, modificaciones y cancelaciones de los menores participantes en los campamentos urbanos. Juntas Municipales de Distritos

Legitimación

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios

Hacienda Pública y Administración

Tributaria, órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Local e Interesados Legítimos.

Categoría de interesados

Ciudadanos/as y personas residentes, asociaciones o miembros, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos

Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Información adicional

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Sevilla
24/25

UBICACIONES TALLERES DISTRITO MACARENA

Trabajando Por El Mañana	C/ Fray Isidoro de Sevilla, nº 1
Cc Los Carteros	Avda. Pino Montano, nº 31
Cc San Fernando	C/ Don Fadrique, nº 57
Ceip Francisca Romero	C/ Real de la Jara, s/n
Dependencias Distrito Macarena	C/ Manuel Villalobos, s/n
Ceip Arias Montano	C/ Dr. Jiménez Díaz, s/n
Centro De Dia	
Avv Barriada La Paz	
Residencia San Eugenio	Avenida Ronda de Pio XII, nº 1
Hogar Virgen De Los Reyes	C/ Fray Isidoro de Sevilla, nº 1
A.a.d.p.t	C/ Juan Manuel Rodriguez Correa, nº 9
Avv Los Principes Parcela 7	

UBICACIONES TALLERES DISTRITO MACARENA

Avv El Pinar- Campos De Soria	
Avv Los Príncipes Parcela 4	
Avv Hermandades Del Trabajo li Fase	
les Llanes	C/ Escultor Francisco Buiza, s/n
Avv Begoña	
Cc El Cubo	
Colegio La Salle Felipe Benito	Av. San Juan de la Salle, nº 2
A Vv La Carrasca	
Eoi (Escuela Oficial De Idiomas)	C/ Dr. Fedriani nº 21
Ceip Blas Infante	C/ Fray Serafín Madrid, s/n

Sevilla
24/25

TALLERES

socioculturales

**DISTRITO
MACARENA**

C/ Manuel Villalobos, S/N

sevilla.org

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

